



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Consejo Superior de la Judicatura

**Dirección Ejecutiva
de Administración Judicial**

2019 - 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta 2020

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

Presidente 2019

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Director Ejecutivo de Administración Judicial

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMAN

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

Magistrados

EQUIPO LÍDER DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Centro de Documentación
Judicial, CENDOJ

Unidad de Planeación de la Dirección
Ejecutiva de Administración Judicial

Unidad de Desarrollo y
Análisis Estadístico, UDAE

Oficina de Comunicaciones del
Consejo Superior de la Judicatura

2019 - 2020

Presentación

Cada vez más el sector público en general se viene acercando a estándares de gestión y desempeño en busca de resultados de mayor valor para los usuarios. El servicio de justicia, así como su gobierno y administración, no son ajenos a ese proceso de cambio y se encuentran en un momento clave de transformación organizacional.

Nos rodean modernos conceptos aplicados al servicio público como la revolución digital y la analítica de la información o los modelos de gestión flexibles basados en procesos y estándares de calidad.

De la mano, se hace presente la exigencia inaplazable de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; de profundizar la presencia, gestión, intervención y articulación territorial y de mejorar los canales de comunicación con la sociedad y las entidades, todo enfocado hacia la prestación de un mejor servicio al ciudadano.

En la Rama Judicial, el camino hacia esa nueva forma organizacional se encuentra trazado en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 cuyo nombre describe dicho propósito: *“Justicia Moderna, con Transparencia y Equidad”*.

El Consejo Superior de la Judicatura, responsable de su implementación, ha planteado de tiempo atrás, los grandes retos y necesidades a los que se enfrenta la Rama Judicial y que debe solventar para obtener realmente los resultados e impactos positivos que todos esperamos del servicio de justicia.

La expedición del Acuerdo PSCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020 *“Por el cual se adopta el Manual Único de Rendición de Cuentas del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”* estableció un hito, al fijar los lineamientos y medidas de obligatorio cumplimiento en materia de rendición de cuentas tanto en el nivel central como en los consejos seccionales de la judicatura.

La rendición de cuentas es un proceso articulado y permanente que garantiza la participación y el control social como un ejercicio democrático de diálogo con la ciudadanía.

La audiencia pública de rendición de cuentas será el escenario principal para la interacción con la ciudadanía en la cual se desarrollarán los temas priorizados según las necesidades de información identificadas, sin embargo, no será el único espacio pues se tienen previstas acciones puntuales para promover el diálogo durante el año 2020.

Es nuestro deber presentar a la ciudadanía el resultado del trabajo, buscando siempre con nuestro compromiso, con el desempeño de las funciones constitucionales y legales, avanzar en el empeño de tener una justicia más eficiente, una justicia que se acerque cada vez más al ciudadano.

Tabla de Contenido

1. Productividad de la justicia en 2019.....	10
Gestión Judicial.....	11
1.1 Jurisdicción Ordinaria.....	12
1.2 Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo	22
1.3 Jurisdicción Constitucional.....	22
1.4 Jurisdicción disciplinaria.....	24
2. Avances en la modernización tecnológica.....	25
3. Gestión de la infraestructura judicial y la seguridad.....	28
4. Avances en desarrollo del talento humano y carrera judicial.....	31
5. Medidas para mejorar el acceso a la justicia	34
Justicia cercana al ciudadano y comunicación.....	36
Calidad de la justicia.....	37
6. Anticorrupción y transparencia	38

7. Jurisdicciones especiales y enfoque de género	41
Jurisdicciones especiales	42
7.1 Jurisdicción Indígena.....	42
7.2 Jurisdicción de paz	43
7.3 Enfoque de género	44
8. Fortalecimiento de la justicia restaurativa.....	46
9. Gestión presupuestal.....	48
9.1 Presupuesto para gastos de funcionamiento	49
9.2 Presupuesto de inversión	50
9.3 Rezago presupuestal vigencia 2019.....	52
9.4 Fuentes de financiamiento.....	52
Perspectiva territorial: logros Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales	53
10. Conclusiones	58
Necesidades y retos de la administración de justicia	59

Contexto

El Consejo Superior de la Judicatura ha rendido cuentas a los ciudadanos históricamente, se han realizado audiencias anuales con el fin de mostrar la gestión adelantada en vigencias anteriores. Este año se expidió el acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020 lo cual representa un hito para la corporación al establecer lineamientos coherentes y ordenados para entender la rendición de cuentas como un proceso permanente, (no se limita a la audiencia anual, sino que propicia otros espacios de diálogo), de doble vía (con canales de participación permanentes, abiertos y accesibles) y con alcance territorial.

La rendición de cuentas es un proceso que se centra en la promoción del diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor para que la gestión del Consejo Superior de la Judicatura sea transparente y coherente con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Sectorial de la Rama Judicial.

Para lograr estos propósitos y fomentar la transparencia, se formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas 2019-2020, la cual reúne los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020.

Un aspecto para destacar es la conformación de un equipo líder constituido por unidades de la Corporación y encabezado por la Presidencia como muestra de la reafirmación del compromiso con la transparencia en la gestión.

La articulación con los Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de la Judicatura para el desarrollo de audiencias públicas

participativas en las regiones, garantiza la posibilidad a la ciudadanía de intervenir en la gestión adelantada en territorio y de nutrir las políticas que se implementan.

Para dar orden y posibilitar el seguimiento al cumplimiento de lo programado en la Estrategia de Rendición de Cuentas se tuvieron en cuenta tres componentes esenciales: la información, el diálogo y la responsabilidad. Dichos componentes se encuentran plasmados en una cadena de valor con fechas de cumplimiento y responsables para garantizar el cumplimiento de lo planeado.

Dando alcance a la promoción de la justicia abierta afianzada en la Cumbre Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura se ha comprometido con el fomento de la participación ciudadana a través de la rendición de cuentas.

En la planeación estratégica de la Rama Judicial se destacan dos pilares enfocados en la mejora del relacionamiento de este poder público con la ciudadanía, particularmente en el proceso de rendición de cuentas, a saber:

Justicia cercana al ciudadano y de comunicación: el pilar busca dinamizar el acceso y gestión de la información generada por la Rama Judicial, mediante la sostenibilidad y modernización de mecanismos y herramientas que aportan a la visibilidad, comprensión y transparencia institucional hacia la comunidad jurídica y ciudadanía en general.

Anticorrupción y Transparencia el cual va encaminado a generar acciones que promuevan la participación ciudadana, fortalecer la

rendición de cuentas y facilitar el acceso a la información en busca de una ciudadanía comprometida e informada que realice control a la gestión.

Ilustración 1. Consejo Superior de la Judicatura

¿Qué es el Consejo Superior de la Judicatura?

El Consejo Superior de la Judicatura es el órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial, creado por la Constitución de 1991.

¿Cómo estaba conformado?

La Constitución de 1991 estableció que el Consejo Superior de la Judicatura estaba integrado por dos salas: Sala Administrativa y Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

La Corte Constitucional, a través de las sentencias C-285 y C-373 de 2016, revisó el Acto Legislativo 2 de 2015 o reforma constitucional conocida como 'equilibrio de poderes' y, determinó, que la antigua Sala Administrativa es la "única integrante del Consejo Superior de la Judicatura" .

La Corte igualmente advirtió que la Sala Jurisdiccional Disciplinaria fue suprimida y en su reemplazo se creó la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por fuera de la estructura de gobierno y administración de la Rama Judicial.

¿Cómo es la conformación actual del Consejo Superior de la Judicatura?

El Consejo Superior de la Judicatura cumple funciones constitucionales y legales, está integrado por las siguientes unidades técnicas:

1. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico -UDAE-
2. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla -EJRLB-
3. Unidad de Administración de la Carrera Judicial
4. Unidad de Auditoría
5. Unidad de Registro Nacional de Abogados -URNA-
6. Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-
7. Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial

Además, forma parte del Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración, cuyo director es el secretario general del Consejo, las Direcciones Seccionales y, los Consejos Seccionales.

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

Ilustración 2. Organigrama Consejo Superior de la Judicatura



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

Comparación situación antes del año 1993 y año 2019

Tabla 1. Cuadro comparativo avances rama judicial antes de 1993 y en el año 2019

	Situación anterior año 1993	Situación actual 2019	Resultados
	Presencia en 970 municipios del país	Presencia en 1.103 municipios del país	La Rama Judicial es una de las pocas instituciones del Estado colombiano con cobertura en el 100% del territorio nacional. Mínimo hay un juez para atender la conflictividad en cada municipio de Colombia.
	Despachos permanentes 3.945	Despachos permanentes 5.446	Entre 1993 y 2019, el Consejo Superior de la Judicatura ha creado despachos judiciales con un aumento del 38%, según el presupuesto que se ha venido asignando. Lo anterior, resulta en todo caso insuficiente frente al crecimiento de los conflictos y procesos judiciales en el país.
	Demanda de justicia (procesos iniciados, ingresos) 748.063	Demanda de justicia (procesos iniciados, ingresos) 2.831.240	Entre 1993 y 2019, en toda la Rama Judicial aumentaron las solicitudes de justicia ¹ en un 278%. Una de las causas del aumento de la demanda es la favorable acogida de la acción de tutela.
	Representación de las tutelas frente al total de demandas recibidas 3%	Representación de las tutelas frente al total de demandas recibidas 27%	La acción de tutela se ha convertido en el mecanismo por excelencia al que acude el ciudadano para hacer valer sus derechos. Gran parte del trabajo de los jueces se encamina a la protección de los derechos fundamentales de los colombianos.
	Cantidad de procesos judiciales por cada 100 mil habitantes ² 2.066	Cantidad de procesos judiciales por cada 100 mil habitantes 5.732	Existe un total desequilibrio entre el aumento de procesos que ingresan a la Rama Judicial y el aumento de jueces para resolverlos. La cantidad de procesos aumentó en un 177%, mientras que la proporción de jueces se mantiene prácticamente igual. El estándar internacional (OCDE) es de 65 jueces por cada 100 mil habitantes.
	Cantidad de jueces por cada 100 mil habitantes ³ 10.8	Cantidad de jueces por cada 100 mil habitantes 11	
	Participación del presupuesto Rama Judicial en el PGN ⁴ 2.1%	Participación del presupuesto Rama Judicial en el PGN 1.8%	A pesar de las solicitudes anuales del Consejo Superior de la Judicatura de aumento y autonomía presupuestal para la Rama Judicial, la proporción en la asignación presupuestal ⁴ en 27 años.

Se evidencian importantes resultados que reflejan el esfuerzo de la Rama Judicial y del Consejo Superior de la Judicatura para optimizar el funcionamiento de la administración de justicia. Más allá de estos, las perspectivas giran en torno a los retos y oportunidades que se nos presentan para continuar salvaguardando y fortaleciendo la independencia judicial como fundamento y principio del ejercicio de la función jurisdiccional en un Estado Social de Derecho.

- 1 Solicitudes de Justicia son las demandas ante la justicia formal atendidas por los jueces y magistrados de la república.
- 2 Tasa de demanda por cada 100.000 habitantes.
- 3 Tasa de jueces por cada 100.000 habitantes.
- 4 Presupuesto General de la Nación.

1. Productividad de la justicia en 2019

“La productividad de la justicia corresponde a la gestión realizada por la Rama Judicial del Poder Público, como respuesta a los requerimientos de justicia de la ciudadanía. Se evidencia mediante los ingresos, egresos e inventario de los procesos en los despachos judiciales”

Gestión Judicial

En el año 2019, el Consejo Superior de la Judicatura, como órgano encargado de garantizar el soporte administrativo de la Rama Judicial, enfocó sus esfuerzos en afrontar las grandes problemáticas de la justicia, además de garantizar el funcionamiento de la administración de justicia.

La acción de la corporación, dirigida a la prevalencia de la autonomía e independencia judicial, permitió entregar resultados positivos en la consecución de los objetivos trazados, en relación con la mejora en el acceso, descongestión y modernización de la justicia.

La demanda de justicia se incrementó en la anterior vigencia en 107.469 procesos respecto al año 2018 (en 2018 hubo 2.723.771 ingresos frente a 2.831.240 en 2019), mientras que los egresos efectivos aumentaron en 128.345 frente al año anterior (en 2018 hubo 2.249.181 egresos frente a 2.377.526 en 2019). Lo anterior significó una mayor productividad de la Rama Judicial en un 5.7 % frente al año anterior.

El 89.87 % de las acciones judiciales fueron presentadas en la jurisdicción ordinaria, con prevalencia de la especialidad penal y civil. En estas áreas se concentra la mayor parte de los procesos que hacen parte del inventario.

El 27 % de la demanda de justicia corresponde a acciones de tutela, la cual se mantiene estable frente al dato del 2018 (28 %)

La Rama Judicial tiene la función de hacer efectivos los derechos de los ciudadanos, para ello se requiere de una administración de justicia independiente, que resuelva de manera transparente los conflictos ciudadanos, ahí radica la importancia del fortalecimiento de la organización judicial, que permita el ejercicio de la justicia con autonomía financiera y funcional.

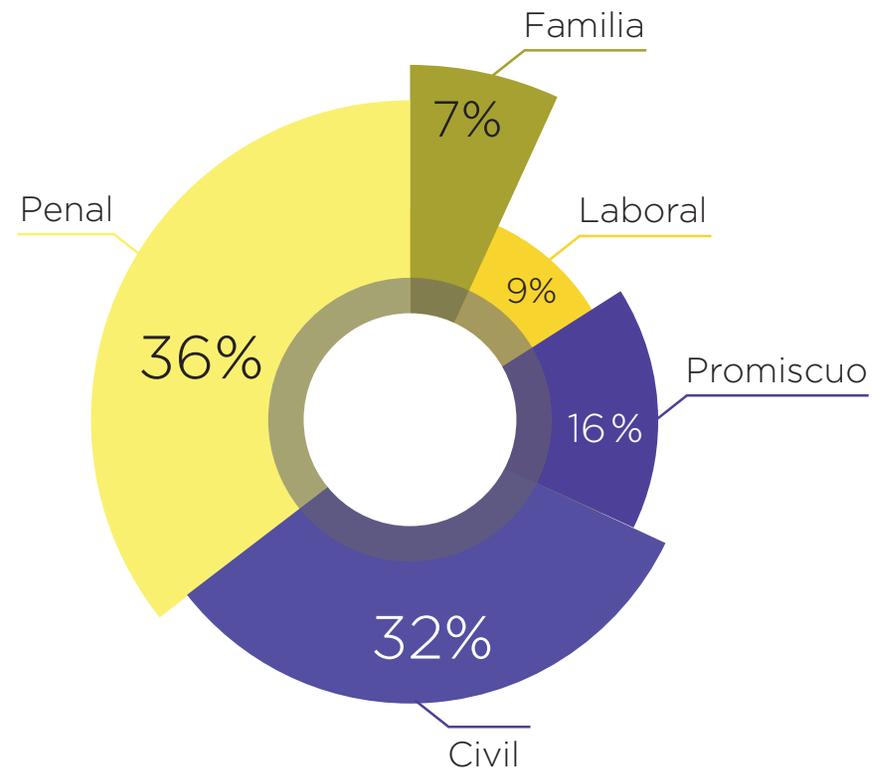
La gestión judicial arrojó los siguientes resultados por jurisdicciones:

1.1 Jurisdicción Ordinaria

“Es la jurisdicción encargada de resolver las controversias entre particulares en las especialidades penal, civil, agraria, familia y laboral. Está conformada por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y los juzgados civiles, laborales, penales agrarios, de familia y los demás especializados y promiscuos que se creen conforme a la ley”

Ingresos efectivos
de procesos

2.544.576



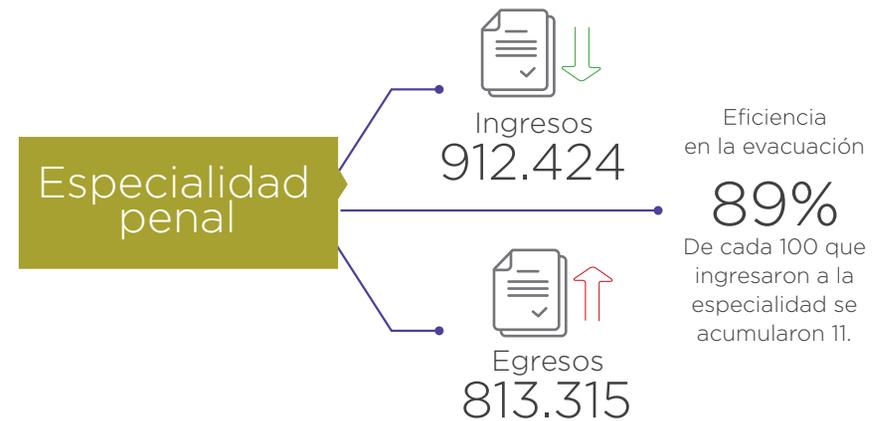
1.1.1 Especialidad Penal

Los jueces y magistrados con competencias penales recibieron **912.424** procesos y fallaron durante el año **813.315** a 31 de diciembre de 2019. La eficiencia en la evacuación de procesos fue del 89 % en el 2019. De cada 100 que ingresaron a la especialidad se acumularon 11.

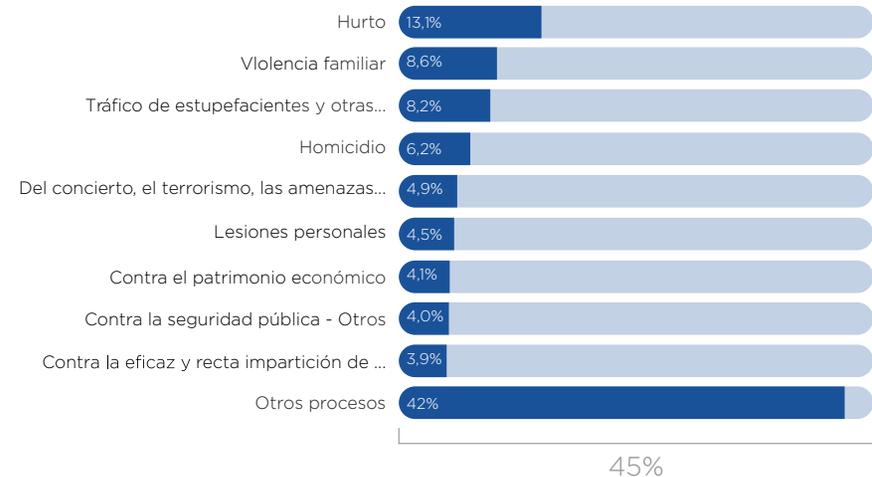
El mayor ingreso de la demanda corresponde a los asuntos de los juzgados penales municipales, ya que el 67 % equivale a audiencias de control de garantías, el 23 % a acciones constitucionales, el 9 % a la función de conocimiento y el 1 % a los procesos escritos.

En cuanto a los ingresos por tipo de delito, el hurto tiene una participación del 13.14 %, seguido de violencia intrafamiliar con un 8.59 %; el tráfico de estupefacientes con 8.21 %; homicidio con el 6.18 % de los casos. El 42 % corresponde a otros delitos, cuya concentración porcentual por tipo penal es muy baja.

“Frente al año anterior, se evidencia que la violencia intrafamiliar pasó del tercer al segundo lugar de ingresos en la especialidad penal”



Gráfica 1. Mapa de procesos especialidad penal 2019

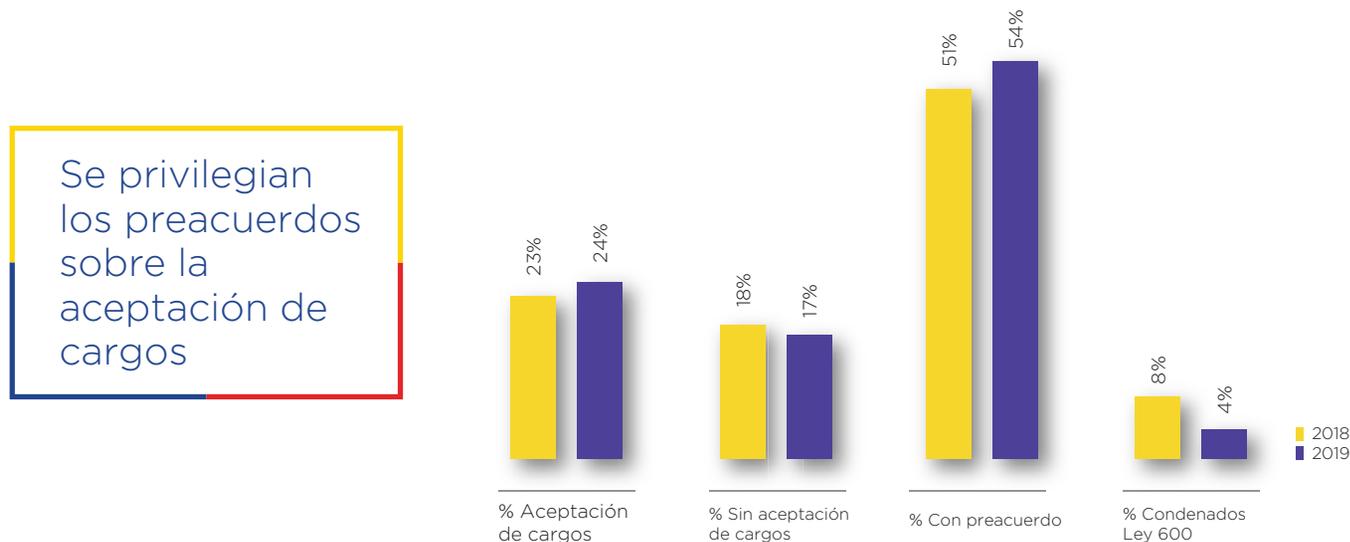


Sistema Penal Acusatorio

“Uno de los aspectos para resaltar en el Sistema Penal Acusatorio es el incremento de los preacuerdos, que se privilegian sobre la aceptación de cargos”

Al comparar la forma de terminación de los procesos, se muestra una tendencia estable en la forma de terminación de los procesos en el Sistema Penal Acusatorio. Se privilegian los preacuerdos sobre la aceptación de cargos.

Gráfica 2. distribución porcentual de la forma de terminación de los procesos

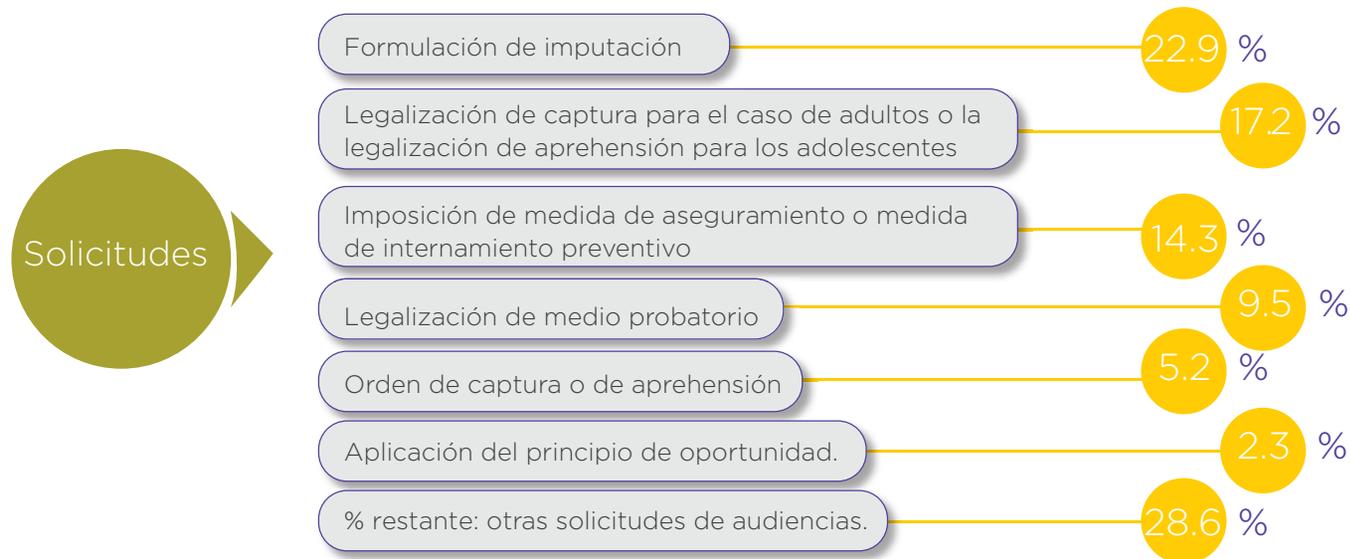


Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

Función de Control de Garantías

En el año 2019, el 95.1 % de las solicitudes de control de garantías correspondieron a casos seguidos contra adultos, el 4.4 % fueron asuntos cometidos por adolescentes y en una proporción del 0.5 % se presentaron las solicitudes de control de garantías requeridas en la justicia transicional de Justicia y Paz.

Gráfica 4. Resultados función de control de garantías



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

Función de conocimiento

“La función de conocimiento, a 31 de diciembre de 2019, reportó un inventario final de 193.167⁵ procesos, de los cuales el 97 % corresponde a casos del Sistema Penal Acusatorio (Ley 906). De cada 100 ingresos en 2019, se acumularon 17 procesos en el inventario”

Al comparar la gestión de los jueces y magistrados que cumplieron funciones de conocimiento, tenemos que en 2019 hubo un incremento en los ingresos de procesos en un 9.91 % respecto del 2018, mientras que los egresos se aumentaron en 4.01 % en el mismo periodo, logrando un inventario final del orden del 11.46 %.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Durante 2019, la distribución de las sanciones impuestas⁶ fue de privación de la libertad en centro de atención especializado 25%; imposición de reglas de conducta 23.3%; libertad asistida 20.6%; internación en medio semicerrado 14.5%; amonestación 9%; prestación de servicios a la comunidad 6.3%; y otras medidas 1.3%.

5 No incluye tutelas.

6 Incluye los juzgados promiscuos de familia.

“La medida más adoptada por los jueces de esta especialidad frente a los adolescentes continúa siendo la privación de la libertad”

Distribución de las sanciones impuestas:

Privación de la libertad en centro de atención especializado	25%
Imposición de reglas de conducta	23.3%
Libertad asistida	20.6%
Internación en medio semicerrado	14.5%
Amonestación	9%
Prestación de servicios a la comunidad	6.3%
Otras medidas	1.3%

Otras especialidades penales

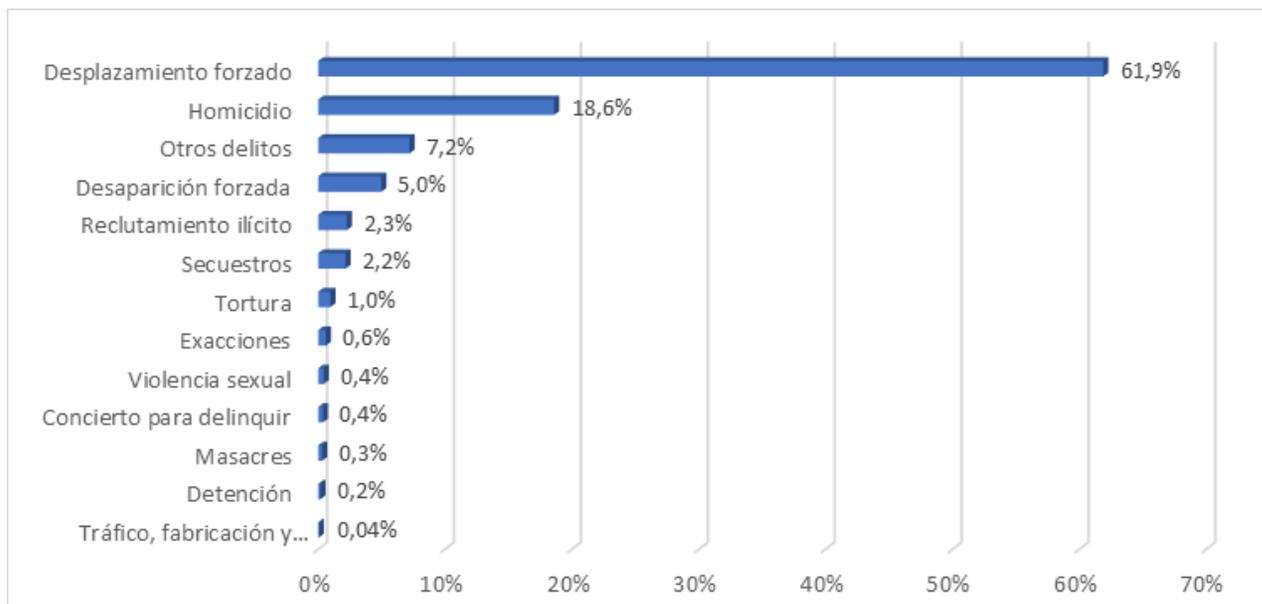
a) Justicia y Paz. Resultados de esta justicia transicional

En aplicación de la Ley 975 de 2005, los magistrados de Justicia y Paz, tanto de control de garantías como de conocimiento, registra-

ron en 2019 una demanda efectiva de 2.434 procesos, un egreso efectivo de 2.205 asuntos y un inventario final de 2.033, de los cuales 1.748 procesos corresponden a los tribunales de justicia y paz, los cuales ejercen la función de control de garantías y se encuentran pendientes de alguna decisión.

Respecto al número de postulados, los ingresos fueron de 498 y el número de decisiones adoptadas de 1.292. La distribución porcentual por delito se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Porcentaje de delitos judicializados año 2019

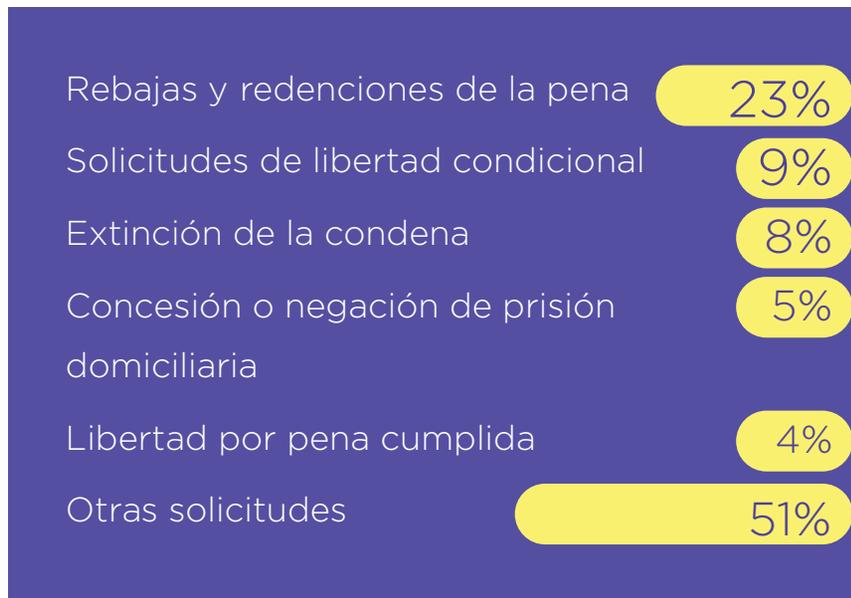


Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

De los 498 postulados ingresados en 2019, el 43.4 % se identificó como perteneciente a un grupo de auto-defensas sin determinar cuál; el 17.9 % al bloque Centauros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU); el 9.8 % a las Autodefensas del Magdalena Medio (ACMM), el 4.6 % pertenece al Bloque Metro de las ACCU, 3.8 % al bloque Bananero de la ACCU, el 3.0% a la subversión del EPL, el 2.4 % a la subversión del ELN.

b) Ejecución de penas y medidas de seguridad

La ejecución de las penas y de las medidas de seguridad representa el mayor número de inventarios finales en la especialidad penal, por cuanto la duración de los procesos depende del tiempo de la condena y de las eventuales acumulaciones de pena que puedan tener los condenados. Por esto, el 59 % del inventario de la especialidad penal corresponde a los casos a cargo de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y presenta una acumulación de 41 procesos por cada 100 ingresos.



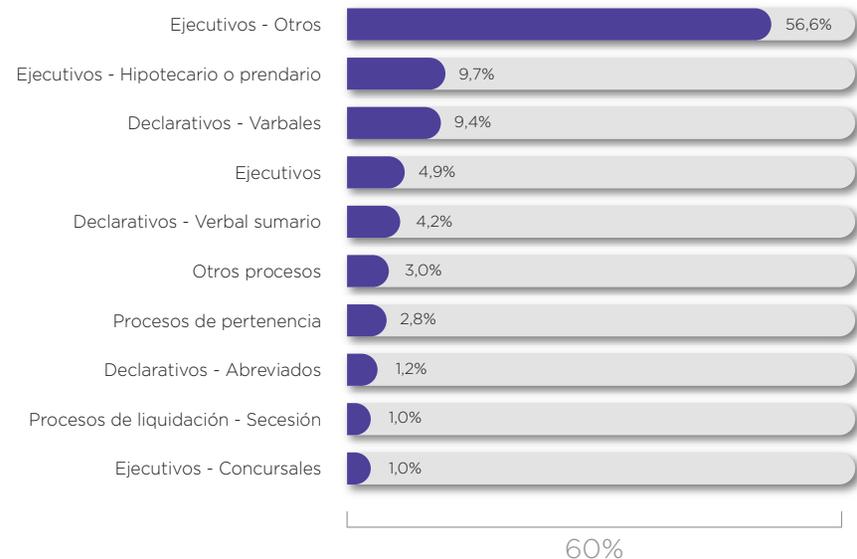
1.1.2 Especialidad civil

La especialidad civil tuvo **814.021** ingresos de procesos y **622.865** egresos, terminando el año con un inventario final de **486.626** procesos. La carga de procesos en la especialidad civil logró reducir los inventarios en un **1.29 %** y aumentar la productividad en **7.22 %** respecto del periodo anterior.

La mayor demanda de justicia en la especialidad civil corresponde a procesos ejecutivos con un 72 % del total de ingresos.

Es de mencionar que la carga de procesos en la especialidad civil aumentó durante 2019 y, pese a esto, se logró reducir los inventarios y aumentar la productividad respecto del periodo anterior.

Gráfica 4. Mapa de procesos especialidad civil



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

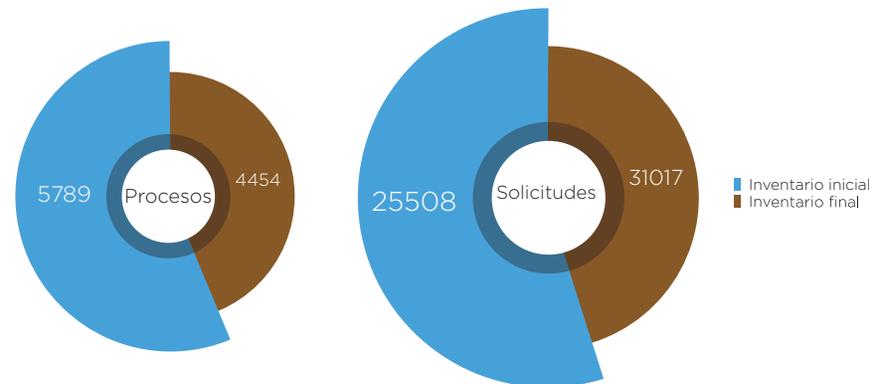
1.1.3 Especialidad de restitución de tierras

Entre los principales avances en esta jurisdicción se destaca:

Disposición de una atención por parte de 40 jueces especializados para identificar soluciones frente a la violencia y el despojo de tierras en aplicación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)

Consolidación del expediente digital de restitución de tierras que consiste en una herramienta electrónica desarrollada por la Rama Judicial, que cumple con las etapas del proceso judicial: radicación electrónica de la demanda, reparto inmediato, interoperabilidad en trámites, actuaciones que se anexan directamente al expediente, con acceso permanente del juez y las partes del proceso, además de seguimiento de órdenes a través de alertas y que permite integrar 42 servicios de diferentes entidades.

Gráfica 5. Comparativo del inventario final entre procesos y solicitudes de las variables del inventario inicial e inventario final (enero a diciembre de 2019)



Fuente: Información SIERJU-UDAE

Procesos: forma tradicional de identificar los asuntos que llegan a la jurisdicción.

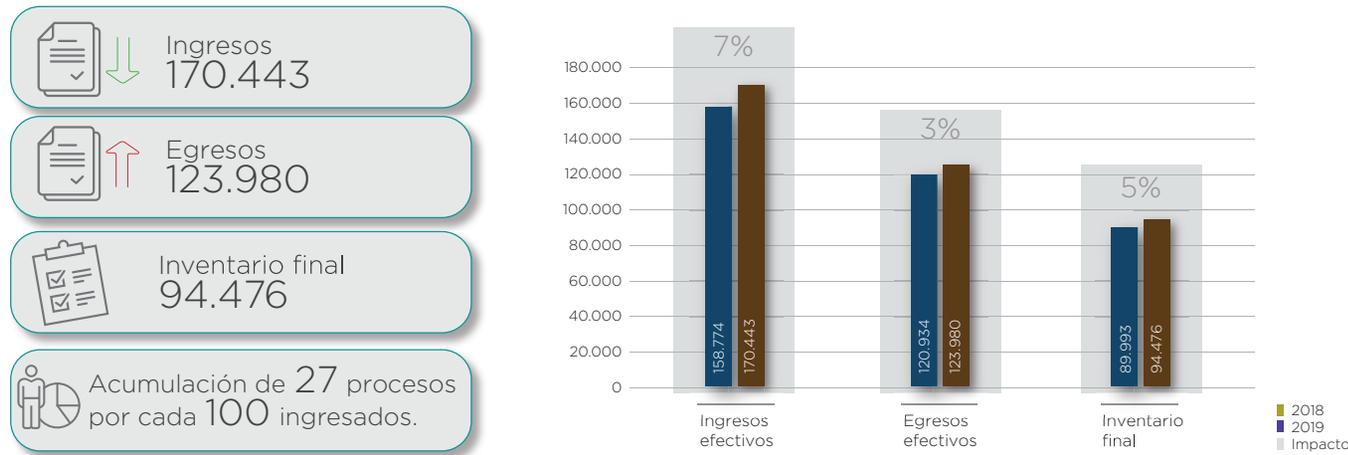
Solicitudes: forma en que se identifican los asuntos desde la Ley 1448 de 2011.

El Consejo Superior de la Judicatura ha optado por realizar la evaluación de estos despachos al tomar como punto de partida esa variable.

1.1.4 Especialidad de familia

En el año 2019 ingresaron 170.443 procesos en la especialidad de familia y fueron fallados 123.980, logrando un inventario final de 94.476. La acumulación de procesos fue de 27 por cada cien ingresos.

Gráfica 6. Mapa de procesos especialidad familia



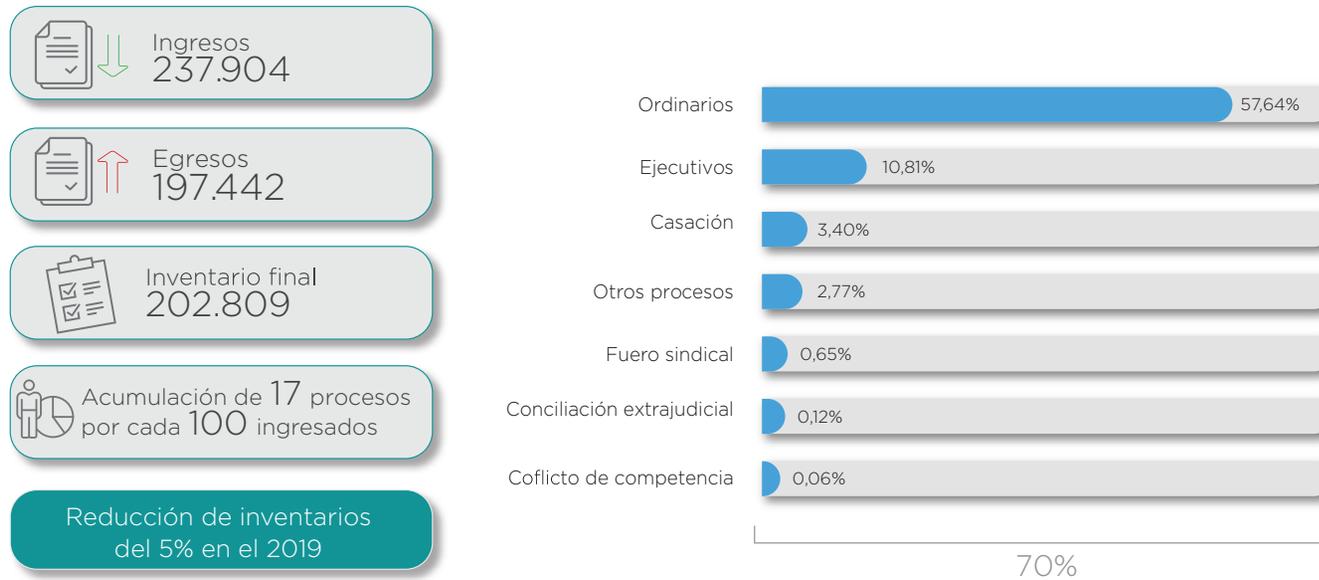
Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

1.1.5 Especialidad laboral

Esta especialidad registró ingresos de 237.904 procesos y egresos de 197.442. El inventario final fue de 202.809 procesos, con un acumulado de 17 procesos por cada 100 ingresos.

En 2019, los despachos de descongestión y permanentes de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia atendieron el 2.01 % y 3.59 %, respectivamente, del total de casos recibidos en el año, lo que corresponde a 4.786 y 8.548 casos.

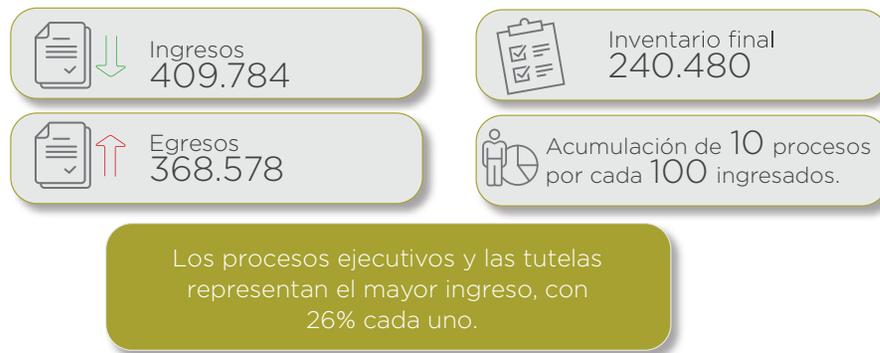
Gráfica 7. Mapa de procesos especialidad laboral



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

1.1.6 Juzgados promiscuos y tribunales superiores

En los despachos promiscuos se incluyen las salas mixtas y las salas únicas de los Tribunales Superiores. Los procesos ejecutivos y las tutelas representan el mayor ingreso, con 26 % cada uno.



1.2 Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

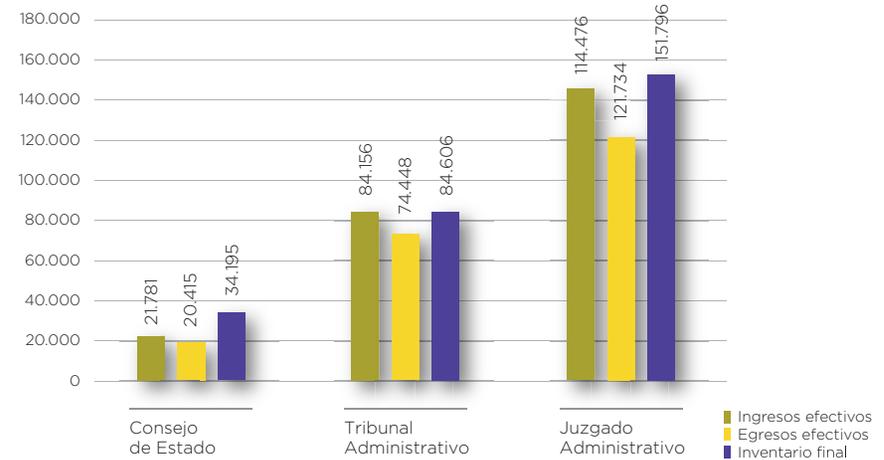
“Esta jurisdicción es la encargada de juzgar las controversias y litigios administrativos originados en la actividad de las entidades públicas y de las personas privadas que desempeñen funciones propias de los distintos órganos del Estado. Está conformada por el Consejo de Estado, los Tribunales Administrativos y los Juzgados Administrativos”

En esta jurisdicción hubo **250.413** ingresos de procesos en el año 2019, incluidas las acciones de tutelas y egresos efectivos **216.597**.

La mayoría de los procesos corresponde al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con el **69.4 %**

El inventario final que registraron los juzgados administrativos fue de **151.796** procesos, los tribunales **84.606** y el Consejo de Estado **34.195**.

Gráfica 8. gestión judicial jurisdicción de lo contencioso administrativo 2019



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

1.3 Jurisdicción Constitucional⁷

“Es la jurisdicción encargada de salvaguardar la Constitución Política de Colombia y se encuentra en cabeza de la Corte Constitucional”

A la jurisdicción constitucional ingresaron **590** demandas de inconstitucionalidad, fueron impugnadas **970** normas, **2** proyectos de ley estatutaria y **5** leyes aprobatorias de tratados.

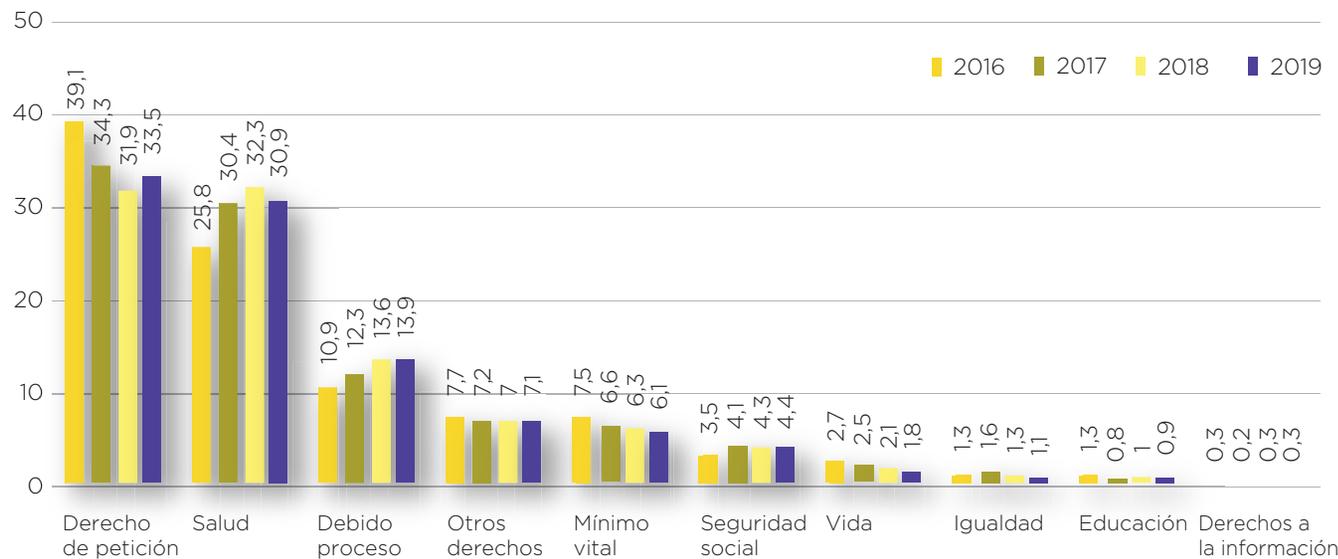
⁷ Corte Constitucional. Rendición de cuentas 2019. [file:///C:/Users/ngao-nac/Downloads/Informe%20de%20RdC%202019%20Corte%20Cnal%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ngao-nac/Downloads/Informe%20de%20RdC%202019%20Corte%20Cnal%20(2).pdf)

Igualmente fueron decididas **35** solicitudes de conflictos entre jurisdicciones y **255** conflictos de competencia.

“En materia de acciones de tutelas los mayores derechos protegidos son el derecho de petición y el derecho a la salud. En incidentes de desacato creció la tendencia de personas que acudieron a esta figura jurídica.”

En 2019 en un 66 % de los casos en que el juez concedió el derecho se inició un incidente de desacato frente al 45 % registrado en el 2018, situación preocupante porque refleja que crece el incumplimiento de las decisiones de los jueces de tutela.

Gráfica 9. Participación de los ingresos de tutela según derecho invocado. Comparativo 2016-2019



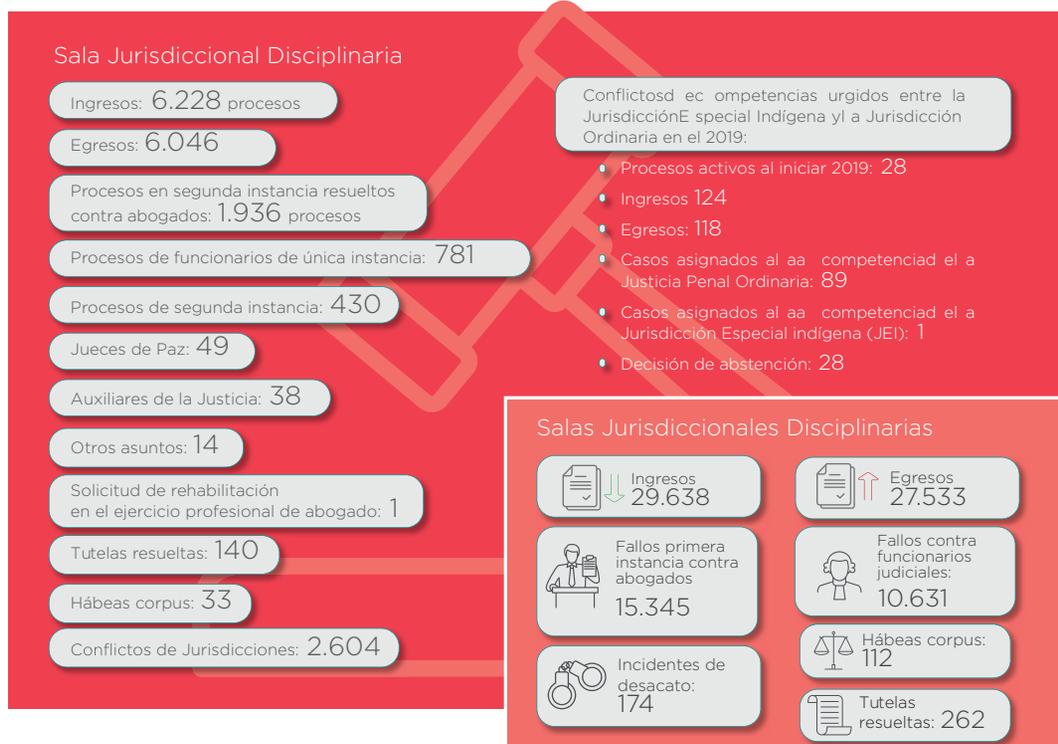
Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

1.4 Jurisdicción disciplinaria

“Es la competente de conocer todos los asuntos disciplinarios de los funcionarios judiciales, fiscales, auxiliares de justicia y abogados en Colombia, de quienes la sociedad espera y exige un comportamiento correcto, por su especial relevancia en busca de un orden justo y de convivencia pacífica”

El control disciplinario es un elemento indispensable para el ejercicio de la función pública que beneficia a la sociedad y protege los derechos y libertades de sus asociados.

1.4.1 Sala Jurisdiccional Disciplinaria



Además, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria realizó foros de Actualización del Código General Disciplinario en Santa Marta, Paipa y Cali; el VIII Encuentro Nacional de la Jurisdicción Disciplinaria y la IV Rendición de Cuentas de la Jurisdiccional Disciplinaria.

2. Avances en la modernización tecnológica

“La modernización tecnológica y transformación digital tiene como objetivo es optimizar el servicio de administración de justicia en el país mediante el uso de la tecnología, la innovación y la ciencia de datos”

Una de las grandes conquistas de la Rama Judicial en 2019 fue haber reconocido la importancia de trabajar coordinada y colectivamente con el único propósito de alcanzar la unidad de principios y estándares en materia de justicia digital.

La implementación de herramientas tecnológicas que nos permitan consolidar las políticas de modernización de la Rama Judicial es una tarea prioritaria para el Consejo Superior de la Judicatura.

“En 2019 dimos pasos importantes en ese objetivo, avanzando en la meta de lograr que el expediente electrónico sea una realidad”

Se destacan los resultados siguientes:

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
LOGROS 2019

- Articulación institucional gracias al Memorando de Entendimiento de Expediente Judicial Electrónico e instancia técnica en el Consejo Superior de la Judicatura.
- Prueba de concepto y recomendaciones técnicas para una solución para la gestión electrónica judicial.
- Mapa de procesos para la transformación digital
- Diagnóstico inicial de interoperabilidad de trámites priorizados
- Formulación de estrategia general de gestión del cambio asociada a las etapas
- Acciones de gestión del cambio: (i) experiencias de Chile, Corea del Sur, Kenia; (ii) intercambio de experiencias en España; (iii) prueba de prototipo; (iv) uso y apropiación de las herramientas colaborativas y de BI; (v) capacitación de Justicia XXI web: Barranquilla, Riohacha, Manizales, Montería, Santa Marta, Sincelejo, Cartagena, Neiva, Bogotá.
- Definición de requisitos funcionales, técnicos y servicios digitales del sistema para la gestión electrónica de procesos de la Rama Judicial.

- Esquema de programas y proyectos para el nuevo PET (Plan Estratégico Tecnológico de la Rama Judicial).



- Sistema de Restitución de Tierras: formulario de radicación electrónica de procesos y solicitudes.
- Proyecto de tutela digital: más de 5.000 expedientes enviados electrónicamente desde el distrito de Sincelejo a la Corte Constitucional.

- Unificación de la consulta de procesos para el ciudadano en el portal web de la Rama Judicial.
- Intranet en Sharepoint para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
- Adquisición de 419 escáneres y 666 computadores en despachos de seccionales de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Cundinamarca y Sincelejo.
- 942 municipios con acceso a red de datos e internet frente a 357 en el 2018. Adecuación interna de red en 402 despachos judiciales de seccionales de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Cundinamarca, Medellín, Quibdó, Pasto, Pereira, Tunja y Valledupar.
- Servicio de “wifi gratis para la gente”: 50 sedes distribuidas en distintas seccionales.
- Crecimiento del servicio de audiencias virtuales del 84% frente al 2018.
- Inicio del diagnóstico a la infraestructura de redes en 53 edificios propios. Implementación en el 90% del Directorio Activo Unificado.

3. Gestión de la infraestructura judicial y la seguridad

Desde su creación, el Consejo Superior de la Judicatura ha trabajado con determinación para mejorar las condiciones físicas de la administración de justicia, buscando proporcionar espacios dignos tanto para los servidores judiciales que deben tener todas las garantías para el desempeño de sus funciones, como para los ciudadanos que acuden a las sedes reclamando la protección de sus derechos.

El Consejo Superior de la Judicatura ha trabajado por la reestructuración de la infraestructura, teniendo en cuenta que los bienes están bajo nuestra responsabilidad y administración, y en ese esfuerzo en 2019 obtuvimos varios logros:

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y SEGURIDAD LOGROS 2019

- Construcción de 276,58 m² para juzgados promiscuos municipales
- Contratación para la construcción de tres sedes destinadas al Juzgado Municipal de Albania (Santander), Juzgado de Yacopí (Cundinamarca) y Juzgado de Morroa (Sucre).
- Estudios y diseños para la construcción de 663,95 m² juzgados promiscuos municipales.
- Inicio de proyectos de construcción de sedes judiciales de mayor tamaño en: Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), El Guamo (Tolima), Belén de Los Andaquies (Caquetá), Puerto Carreño (Vichada), Los Patios (Norte de Santander), Sahagún (Córdoba) y Sogamoso (Boyacá).
- Inicio del proceso de construcción de una sede judicial en Neiva (Huila). Es una edificación de cuatro pisos que contará con 13 salas de audiencias y 1.497,80 m².
- Obras de remodelación, mantenimiento de fachadas, actualización de redes eléctricas e iluminación en 208 sedes judiciales y edificios administrativos.
- Suministro e instalación de 21 sistemas de circuito cerrado de televisión; siete máquinas para detectar explosivos; 14 arcos detectores de metales y 18 molinetes para controlar el acceso a las sedes judiciales, fortaleciendo la seguridad de las mismas.
- Adquisición de dos predios en Sincelejo y un predio en Soledad (Atlántico).
- Titularidad del predio denominado “El Camellón”, en el sector de La Alpujarra en Medellín. Adquisición de dos predios en Sincelejo y uno en Soledad.

En materia de seguridad de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial es permanente la implementación de esquemas de protección individual con vehículos blindados, motocicletas, chalecos antibalas, medios de comunicación y un componente humano conformado por integrantes de la fuerza pública y organismos de seguridad del Estado.

Se destaca el fortalecimiento y consolidación del Programa de Apoyo Interinstitucional entre el Consejo Superior de la Judicatura, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección.

4. Avances en desarrollo del talento humano y carrera judicial

“El talento humano con que cuenta la Rama Judicial es columna esencial de la administración de justicia, por eso nuestro propósito constante es vincular a los cargos profesionales con las mejores competencias”

La función pública encaminada a la gestión efectiva y oportuna del conocimiento y el talento humano impacta en el rendimiento y los resultados de los procesos misionales, estratégicos y administrativos. Es un logro que el Consejo Superior de la Judicatura consolidara la cobertura del sistema de carrera judicial a nivel nacional con destacados resultados:

Aumento y consolidación de la cobertura del sistema de carrera judicial a nivel nacional:

Cobertura por el sistema de carrera de la Rama Judicial. Periodo 2018-2019

Cargos	Dependencias	2018 %	2019 %
Magistrados	Consejos Seccionales de la Judicatura	96.08	96.08
	Salas Disciplinarias	91.38	100
	Tribunales Administrativos	95.45	94.89
	Tribunales Superiores	95.69	96.83
Jueces	Jurisdicción Ordinaria	60.11	68.68
	Jurisdicción Contenciosa	60.53	78.36

Fuente: Unidad de Administración de Carrera Judicial

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

CARRERA JUDICIAL, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO LOGROS 2019

- Ciento ochenta y tres (183) registros de elegibles conformados para cinco convocatorias del nivel central (de la 21 a la 25) con 198 posesiones reportadas.
- Incremento en 158,16% en el número de aspirantes inscritos en la última convocatoria (27) para funcionarios con respecto a la anterior (22).
- Incremento en 140,92% en el número de aspirantes inscritos en la última



- convocatoria (26) para empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios con respecto a la anterior (24).
- Acuerdo PCSJ19-11393 de 2019: reglamenta el sistema de evaluación de servicios de los empleados(as) de carrera judicial de la DEAJ, Direcciones Seccionales, Consejo Superior y Seccionales de la Judicatura.
- Convocatoria del Acuerdo PCSJA18-11118 del 4 de octubre de 2018: Directores Seccionales de Administración Judicial de Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Villavicencio.
- Listas de candidatos conformadas para la provisión de cinco vacantes definitivas de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.
- 20.203 personas capacitadas por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, con un crecimiento del 67 % en referencia con el 2018.
- Se ratificó a la EJRLB como integrante de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), para el periodo 2019-2021
- Primera fase de la cooperación con la Embajada de los Estados Unidos, por intermedio de la American Bar Association (ABA-ROLI): diagnóstico de la estructura y funcionamiento de la EJRLB.
- 5.708 servidores judiciales beneficiados con el programa de prevención del riesgo cardiovascular.
- Cobertura de 31.781 servidores judiciales en el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sedes judiciales.
- 10.773 servidores judiciales beneficiados con actividades de mejoramiento del clima laboral.
- 98 % de cumplimiento y 94 % de cobertura del Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En las relaciones interinstitucionales, se suscribió un acuerdo con la Policía Nacional para la capacitación de los miembros de esa institución sobre la captura en flagrancia, sistema de cadena de custodia y allanamientos.

5. Medidas para mejorar el acceso a la justicia

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

TRANSFORMACIÓN DE LA ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL LOGROS 2019

- Medidas de optimización de la oferta judicial adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura: transformaciones de despacho, traslados de despachos, redistribución de procesos, creación de despachos judiciales y cargos transitorios.
- Se crearon de manera transitoria 3 cargos de magistrados, 17 jueces y 994 cargos de empleados.
- Impacto positivo de las medidas transitorias: la productividad de la gestión judicial se incrementó en el 2019. Se resalta la gestión de la especialidad laboral con un incremento en la productividad del 39% y de los juzgados promiscuos con un 35%, los cuales presentan en conjunto la mejor gestión de la anualidad.
- Modernización de las herramientas de análisis de información: generación de nuevos formularios que permiten recolectar información relacionada con la caracterización de las partes procesales.
- 129 capacitaciones presenciales de socialización de los formularios SIERJU orientado a los empleados de las seccionales.
- Herramientas de análisis y gestión de datos SPSS y Power BI adquiridas: modelamiento de datos relacionados con la proyección de demanda de justicia e identificación de patrones de comportamiento.



“La Rama Judicial ha encaminado sus esfuerzos a mejorar las condiciones y accesibilidad a los servicios de justicia en el marco del Estado Social de Derecho”

Justicia cercana al ciudadano y comunicación

La razón de ser de la administración pública es el ciudadano. La gestión de los servidores judiciales está dirigida a la atención y respuesta de las inquietudes de los usuarios y en el sector judicial este propósito se consigue a través de canales de acceso que acerque la justicia a las personas.

En esa intención el Consejo Superior de la Judicatura continuó desarrollando políticas de racionalización de trámites administrativos con incidencia al usuario. Una de las grandes perspectivas de la Rama Judicial va encaminada al fortalecimiento del proceso de gestión de la información jurisprudencial de la Rama Judicial.

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y COMUNICACIÓN LOGROS 2019

- Lanzamiento en la página web de la Consulta de Procesos Nacional Unificada (CPNU): facilita a los ciudadanos conocer el estado y las actuaciones de sus procesos, por medio de un único canal de acceso.
- Fortalecimiento de la Oficina de Comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura.
- Aumento significativo en la comunicación por redes sociales: Facebook en un 69,3 9%; Twitter en 54,14 %; Instagram en 24,98 % y Youtube en 32 %.
- Proyecto de atención al usuario en salud en Manizales (mejor práctica en premios de la Corporación Excelencia en la Justicia): 6.263 solicitudes ciudadanas radicadas relacionadas con los servicios de salud, atención favorable de 5.016 (80 %).
- Fortalecimiento del acceso a la justicia mediante el aumento en la oferta de los juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple: se pasó de 160 a 196 despachos judiciales, de los cuales, 54 se encuentran en localidades o comunas.
- Racionalización de trámites administrativos: disminución de tiempos de respuesta de 15 días en 2018 a 10 días en 2019 en los trámites asociados al SIRNA.
- Se expidieron 19.947 nuevas tarjetas de abogado. Se sigue reafirmando la tendencia creciente del número de abogados que cada año ingresan al mercado laboral.
- Se expidieron 4.171 licencias temporales.
- Se inscribieron 294 nuevos jueces de paz y de reconsideración.
- Se autorizó el funcionamiento de cinco consultorios jurídicos



Calidad de la justicia

Los avances en la calidad de la justicia son:

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

RESULTADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE- SIGCMA 2019

El Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA, se constituye en una herramienta transversal de gerencia pública, orientadora de la gestión administrativa y judicial, que permite mejorar el servicio de justicia y el desempeño del aparato judicial, para el cumplimiento transparente, eficaz, eficiente, oportuno y de calidad de la misión constitucional y legal de la Rama Judicial.



Durante el 2019 las actividades del SIGCMA se orientaron hacia el fortalecimiento de la gestión de calidad y el mejoramiento de la atención al ciudadano, así como en la ampliación de la cobertura en las dependencias judiciales que demostraron su interés en la implementación del Sistema.



Se obtuvo a 31 de diciembre de 2019 el 100% de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción.

2. Implementación de la Norma Técnica y la Guía Técnica de calidad de la Rama Judicial

Se avanzó en el proceso de implementación de la Norma ISO 6256:2018 y la Guía GTC 286:2018, marco normativo específico para la gestión de calidad en la Rama Judicial, para lo cual, se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación enfocadas en el pensamiento basado en riesgos y la orientación hacia el cumplimiento de metas.



3. Actualización y formación en estructuras de alto nivel HSEQ, Norma y Guía Técnica de calidad de la Rama Judicial e MIPG para los servidores judiciales

Se realizó un diplomado de 136 horas para la formación de auditores internos HSEQ, dirigido a 400 servidores judiciales y un diplomado de 136 horas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dirigido a 50 servidores judiciales.

4. Diseño e implementación de la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental



Se ejecutó un proyecto con el fin de implementar la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental en las sedes donde está certificado dicho componente del Sistema, a través de la capacitación in situ de servidores judiciales, teniendo en cuenta las buenas prácticas sobre la materia en las dependencias de la Rama Judicial; y la realización de auditorías internas para verificar el funcionamiento del sistema.

5. Socialización e intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas

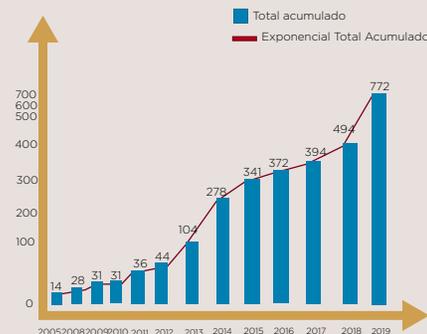
Con gran éxito se desarrolló el III Conversatorio Internacional y VII Conversatorio Nacional del SIGCMA, realizado en Cartagena los días 14 y 15 de noviembre, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en modelos y sistemas de gestión y consolidar la conciencia ambiental en la Rama Judicial, el cual contó con la participación de representantes de los poderes judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, lo que permitió al Consejo Superior de la Judicatura promover la implementación de políticas de calidad en la administración de justicia con fundamento en su modelo de gestión.



PRINCIPALES RESULTADOS

1. Certificación de nuevas dependencias y mantenimiento de la certificación del SIGCMA

Se implementó el SIGCMA en 278 sedes judiciales, con lo que se alcanza un total de 772 dependencias judiciales certificadas en la norma NTCISO 9001:2015.



*Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico -SIGCMA-2019.

6. Anticorrupción y transparencia

“El Consejo Superior de la Judicatura ha venido trabajando en la adopción de medidas tendientes a prevenir actos de corrupción dentro de la Rama Judicial. Para impulsar el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas, justicia abierta y ética, se han ejecutado acciones para fortalecer la confianza ciudadana en la administración de justicia”

Las políticas de transparencia buscan que la función judicial se desarrolle con comportamientos éticos y de cara al ciudadano. En 2019 se fortalecieron las capacitaciones en ética judicial y se afianzaron las herramientas de rendición de cuentas.

Entre los logros en materia de anticorrupción y transparencia se pueden contar:

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA
LOGROS 2019

- Adopción de Manual de Rendición de Cuentas del Consejo Superior de la Judicatura
- Actualización del micrositio del seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.
- Difusión de información mediante audiencias públicas, encuentros, conversatorios y rendición de cuentas.
- Aumento significativo en las visitas al portal web de la Rama Judicial, pasando de catorce mil (14.000) en 2018 a dieciocho mil (18.000) en 2019.



- Difusión de información mediante audiencias públicas, encuentros, conversatorios y rendición de cuentas.
- Realización de once programas de televisión “Administrando Justicia”, que presentaron a la ciudadanía las actividades y proyectos de diferentes especialidades y distritos judiciales.
- Distribución de 76.643 ejemplares de normas, jurisprudencia y doctrina.
- 234 transmisiones por streaming y 293 videoconferencias.
- Sesiones regionales sobre ética judicial.
- Talleres con delegados de la Rama Judicial de distintas jurisdicciones, niveles y regiones, a fin de identificar la cultura, los valores y los retos del sistema judicial colombiano.
- Fortalecimiento de valores y principios éticos en la formación y el ejercicio profesional.
- Publicación y distribución del Código Iberoamericano de Ética Judicial Comentado, en coordinación con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
- En el año 2019 se inició el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2020, PAAC 2020.
- Disposición de canales de atención a los ciudadanos por los canales, presencial y virtual.

7. Jurisdicciones especiales y enfoque de género

Jurisdicciones especiales

7.1 Jurisdicción Indígena

“Faculta a las autoridades de los pueblos indígenas para resolver conflictos a su interior, bajo sus propios procedimientos, usos y costumbres”

Se destacan los logros alcanzados en el año 2019:

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y JURISDICCIÓN DE PAZ LOGROS 2019

- Cuatro sesiones ordinarias de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena - COCOIN: Plan de Acción concertado.
- Se impulsó el desarrollo de mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional: Antioquia, Cauca, Chocó, Putumayo, Nariño, Córdoba y la del Magdalena, realizada con el Consejo de Estado en el pueblo indígena de Gunmaku, Aracataca, en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Seis talleres de formación a jueces y magistrados sobre la Jurisdicción Especial Indígena.
- Convocatorias a las autoridades judiciales indígenas para participar en los subprogramas de formación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- Avance en el proceso de actualización del Módulo Intercultural, con el apoyo de USAID.
- VI Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena.

7.2 Jurisdicción de paz⁸

“Esta jurisdicción conoce los conflictos susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento, para que sean fallados en equidad por un Juez de Paz. De esta manera se busca lograr una solución integral y pacífica de los conflictos comunitarios o particulares. Se destacan los logros alcanzados en el año 2019”

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

JURISDICCIÓN DE PAZ LOGROS 2019

- Se formaron 730 jueces de paz por medio de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”
- Realización del Conversatorio Nacional de la Jurisdicción de Paz
- Se crea el Comité Nacional de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz.



⁸ No debe confundirse con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1° de diciembre de 2016. Fuente: <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>

7.3 Enfoque de género

En las Altas Corporaciones hay 23 % de mujeres magistradas en ejercicio, actualmente, frente a un 74 % de hombres. En cuanto a cada una de las corporaciones se encuentra que el Consejo Superior de la Judicatura presenta el mayor porcentaje de mujeres en su conformación con 50 %, seguido de la Corte Constitucional con 33 % de mujeres.

Los jueces y magistrados de Tribunal están compuestos del 46 % de mujeres frente a 54 % de hombres. Se resalta la participación de las mujeres como juezas municipales ya que alcanzan un 51 % de participación, que es la categoría que cuenta con el mayor número de funcionarios judiciales.

LOGROS 2019 DE LA RAMA JUDICIAL

COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL LOGROS 2019

- En las Altas Corporaciones hay 23 % de mujeres magistradas en ejercicio, actualmente, frente a un 74 % de hombres. En cuanto a cada una de las corporaciones se encuentra que el Consejo Superior de la Judicatura presenta el mayor porcentaje de mujeres en su conformación con 50 %, seguido de la Corte Constitucional con 33 % de mujeres.
- Los jueces y magistrados de Tribunal están compuestos del 46 % de mujeres frente a 54 % de hombres. Se resalta la participación de las mujeres como juezas municipales ya que alcanzan un 51 % de participación, que es la categoría que cuenta con el mayor número de funcionarios judiciales.



7.3.1 Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

- Taller nacional de capacitación para el fortalecimiento del trabajo de los 31 Comités Seccionales de Género.
- 51 jornadas de formación en género, derecho a la igualdad y no discriminación en los distintos distritos judiciales.
- Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial “por la equidad de género y la inclusión social”.
- Fortalecimiento de la Política de Género, enfoque diferencial y derecho a la igualdad, mediante actos académicos y campañas de sensibilización.
- Proyecto de dotación y entrada en funcionamiento de 63 salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral, en diferentes distritos judiciales.
- Proyecto de “Mujeres y Cárceles” – Brigadas jurídicas con enfoque de género en centros de reclusión de mujeres de Bogotá.
- Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias: Jueza Segunda Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Villavicencio y Magistrada de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Buga.
- Dos videoclips en lengua nativa del pueblo Misak (indígena) y lengua de señas.

8. Fortalecimiento de la justicia restaurativa

“La justicia restaurativa se materializa con la reconstrucción consensuada de las relaciones sociales o familiares destruidas con el conflicto, como consecuencia de un resultado derivado del acuerdo alcanzado entre ofendido y ofensor, donde se hace énfasis en la memoria del ofendido, es decir que permite el reconocimiento mutuo entre víctima y victimario, y, como efecto, la construcción de un futuro, basado en un resultado reconciliatorio”

Por esto, el reto de la justicia restaurativa es aún mayor, dado que no solamente implica la posibilidad de abordar el delito, sus causas, consecuencias y de tratar de aportar positivamente hacia un futuro basado en la convivencia y la recuperación de la confianza pública entre los involucrados, sino que plantea una transformación radical en la forma en que la sociedad y el Estado, incluida la rama judicial, orienta sus prácticas cotidianas

El Consejo Superior de la Judicatura pretende armonizar la justicia formal con la justicia no formal, o sea, la justicia penal con la justicia restaurativa. En la justicia penal el delito se considera como infracción a la ley, mientras que, en la justicia restaurativa, como el daño ocasionado a otro o a la comunidad. Con ese fin pretende materializar la aspiración de contribuir desde las experiencias exitosas y las buenas prácticas institucionales una justicia restaurativa y

lograr el mejor instrumento de legitimación del derecho penal y de la ejecución penitenciaria como elementos que aportan a la construcción de un estado democrático de derecho.

Una de esas alternativas fue la firma del siguiente memorando de entendimiento:

Memorando de entendimiento con la Fundación Tierra de Hombres

El Consejo Superior de la Judicatura suscribió con la Fundación Tierra de Hombres de Suiza un convenio que tiene por finalidad el fortalecimiento de la justicia restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Este acuerdo pretende la satisfacción de unas necesidades en capacitación, en cambios legislativos y especialmente en la extensión, difusión y materialización de la Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes, para que a través de unos esfuerzos conjuntos llegue a los jueces una mejor práctica de aplicación de los efectos jurídicos en cada decisión.

Con la implementación de la justicia restaurativa en el sistema de adolescentes implicaría un proceso de transformación positiva en el adolescente que va a comprender y reconocer las consecuencias de su actuar para logra la reparación del daño que se ha causado.

El logro que se obtiene en los resultados de este proceso conlleva a que el adolescente, la familia y la comunidad comprendan las razones de la comisión del delito y puedan reincorporarse a la sociedad.

9. Gestión presupuestal

“Para materializar las acciones formuladas en los diferentes planes se requiere la inversión de recursos. En aras de fortalecer la transparencia, el Consejo Superior de la Judicatura publica información en su página web www.ramajudicial.gov.co para consulta de la ciudadanía”

Mediante Decreto 2467 de 2018, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2019, se incluyó el presupuesto inicial para la Rama Judicial por la suma de \$4.359.696,6 millones distribuidos así:

\$3.975.862,6 millones para gastos de funcionamiento

\$383.834,0 millones para proyectos de inversión



Fuente: División de Ejecución Presupuestal – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

9.1 Presupuesto para gastos de funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial se distribuyó en cinco unidades presupuestales, a saber: Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional y Tribunales y Juzgados, y su distribución fue así:

Tabla 2. Variación por unidades presupuestales presupuesto funcionamiento 2018-2019 (Cifras en millones de pesos)

Unidades ejecutoras	Apropiación final 2018	Apropiación final 2019	Variación 2018-2019	
			AbsolutaR	elativa
Consejo Superior de la Judicatura	294.120,2	332.178,2	38.058,1	12,94
Corte Suprema Justicia	145.156,81	71.260,6	26.103,8	17,98
Consejo de Estado	163.461,5	186.859,6	23.398,11	4,31
Corte Constitucional	48.156,85	4.254,6	6.097,81	2,66
Tribunales y Juzgados	3.320.360,73	.589.778,6	269.418,0	8,11
Total funcionamiento ³	.971.256,0	4.334.331,6	363.075,69	,14

Fuente: SIIIF II Nación. División Ejecución Presupuestal
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Unidad Ejecutora	Corte Suprema de Justicia	Consejo de Estado
% Incremento recursos	17,98 %	14,31 %
Destinación recursos adicionales	Adecuación y dotación de una sede para el funcionamiento de Salas Especiales de Instrucción y de Primera instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia ⁹ y Sala de Descongestión Laboral ¹⁰	Creación de 147 cargos transitorios Creación de 595 cargos transitorios a nivel nacional. (Tribunales y Juzgados)

9.2 Presupuesto de inversión

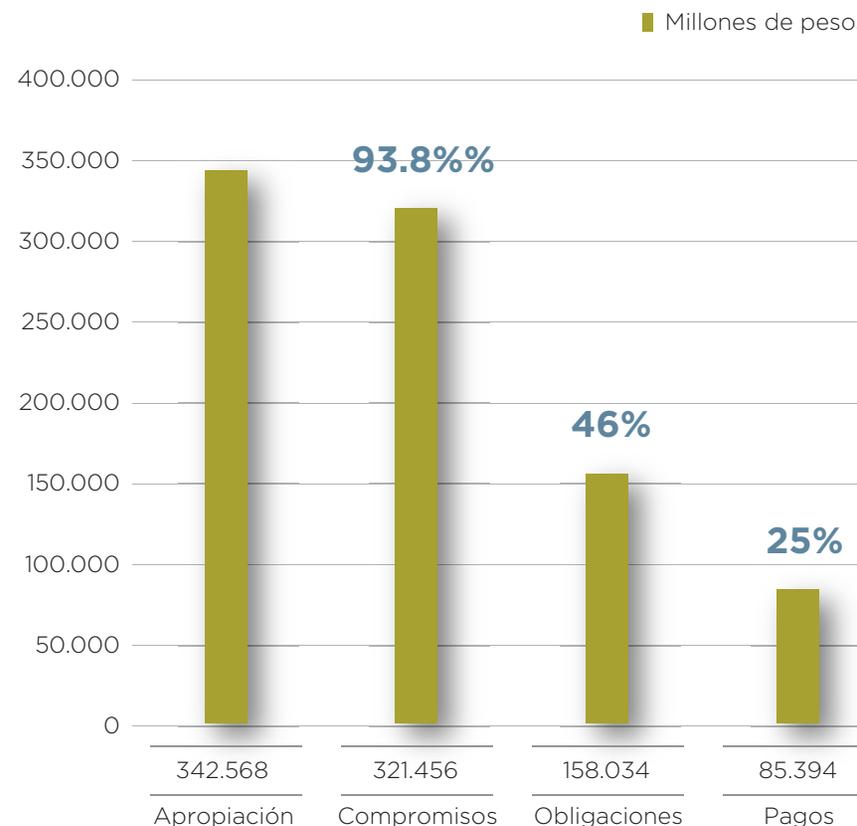
Los proyectos de inversión de la Rama Judicial se encuentran vinculados con el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, denominado “Justicia moderna con transparencia y equidad”.

El presupuesto de inversión fue de \$342.568,5 millones en 2019. Al finalizar la vigencia 2019 se logró una ejecución del 93.8% correspondiente a presupuesto comprometido, según la siguiente gráfica.

9 Creadas mediante Acto Legislativo 01 del 18 enero de 2018.

10 Creada por la Ley 1781 de 2016.

Gráfica 10. Ejecución presupuestal de la inversión vigencia 2019



Fuente: División de Ejecución Presupuestal Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

La distribución del presupuesto de inversión en la vigencia 2019 y su ejecución por parte de las unidades ejecutoras de la Rama Judicial, se detalla a continuación:

Tabla 3. Ejecución presupuestal de inversión por unidad ejecutora

Unidad ejecutora proyectos de inversión	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución
Infraestructura Física	168.662,41	63.010,4	96,6
Informática	130.062,9	120.120,19	2,4
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	28.294,0	25.792,39	1,2
Unidad Registro Nacional de Abogados	985,87	72,9	78,4
Seguridad	3.040,93	.040,91	00,0
Recursos Humanos	3.513,42	.824,18	0,4
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico	2.444,52	.124,2	86,9
Carrera Judicial	1.733,49	40,0	54,2
Centro de Documentación Judicial	3.831,2	2.831,2	73,9
Total Inversión 2019	342.568,5	321.456,29	3,8

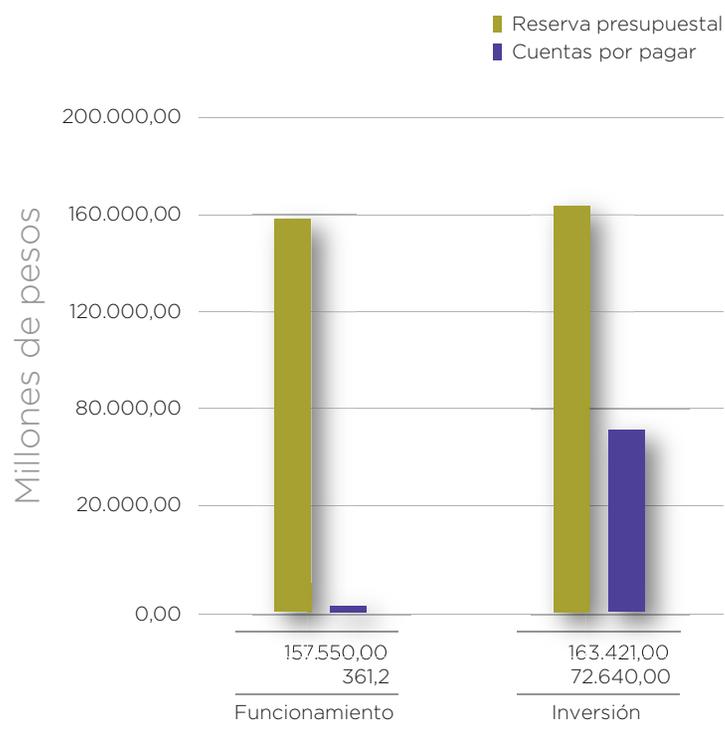
Fuente: División de Ejecución Presupuestal Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Se resalta dentro de esta ejecución presupuestal que dos unidades tienen a cargo el 85% de la ejecución presupuestal. La que tiene más participación es la Unidad de Infraestructura con 50%, seguida por la Unidad de Informática con 37%.

9.3 Rezago presupuestal vigencia 2019

El rezago presupuestal está conformado por las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas al cierre fiscal del año. En 2019, el rezago fue de \$393.973,6 millones, de los cuales \$320.971,8 corresponden a reservas presupuestales y \$73.001,8 a cuentas por pagar, los cuales se distribuyen entre los gastos de funcionamiento y de inversión, este resultado se refleja en la siguiente gráfica.

Gráfico 11. Distribución del rezago presupuestal 2019



Fuente: División de Ejecución Presupuestal Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

9.4 Fuentes de financiamiento

La Rama Judicial cuenta con fuentes de financiamiento propias, denominadas Fondos Especiales (FE) de la Rama Judicial. El total de estos recursos se destina a financiar gastos de funcionamiento y proyectos de inversión, a partir de los lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial:

- Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia (FMDBAJ), conforme a la Ley 1743 de 2014.



FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- En la vigencia 2019, el recaudo por Fondos Especiales ascendió a \$537.048 millones y presentó un incremento del 26% respecto a la vigencia 2018.
- Se logró un incremento del 30% en el recaudo del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia frente a la vigencia 2018.
- El seguimiento y control de los depósitos judiciales, la depuración, conciliación y cierre de todas las cuentas y la gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro que concilió y certificó de forma oportuna los saldos, fueron aspectos que aportaron al recaudo 2019 de los Fondos Especiales de la Rama Judicial.

Perspectiva territorial: logros Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales

La gestión territorial de justicia se articula con el nivel central para la promoción de la participación ciudadana y el control social.

Con el fin de visibilizar y articular, desde el nivel regional, los logros y resultados principales de la vigencia 2019, se presentan los más destacados en los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direccio-

nes Seccionales, quienes durante el mes de mayo estarán realizando audiencias públicas rendición de cuentas en sus territorios. Para ampliar la información sobre la gestión adelantada a nivel regional, se podrá consultar el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/rendicion-de-cuentas/territorial>



Antioquia



Logros 2019

- ▶ Adecuación de espacio exclusivo para la radicación de acciones de tutela y de lugar de paso para los adolescentes que concurren a diligencias al Palacio de Justicia “José Félix de Restrepo” de Medellín.
- ▶ Reactivación del programa de televisión “En Tela de Juicio”, en el que se abordan temas de interés general para la administración de justicia.
- ▶ Seminario de Procedimiento Polícivo en las Audiencias Preliminares del Sistema Penal Acusatorio para la Policía Judicial.
- ▶ Reactivación Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Antioquia.
- ▶ Apoyo a la reactivación y capacitación de los Jueces de Paz y de Reconsideración.



Bogotá



Logros 2019

- ▶ Implementación de salas de audiencias virtuales en los complejos judiciales de Paloquemao y Convida.
- ▶ Implementación de herramienta de comunicaciones en juzgados penales de Bogotá, para optimizar las citaciones a audiencias y minimizar los casos de no realización.
- ▶ Reubicación de despachos en los edificios Virrey, Camacol, Paloquemao y Hernando Morales Molina en Bogotá.



Atlántico



Logros 2019

- ▶ Se optimizó la operatividad de la gestión judicial en los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales, a partir de sistemas y herramientas institucionales y tecnológicas.
- ▶ Se impulsó la realización de audiencias virtuales en el Sistema Penal Oral Acusatorio.
- ▶ Apoyo a la reactivación y capacitación de los Jueces de Paz y de Reconsideración.



Cauca



Logros 2019

- ▶ Fortalecimiento del acceso a la justicia, por medio de jueces de pequeñas causas y competencia múltiple en la ciudad de Popayán, así como jueces de la especialidad penal.



Bolívar



Logros 2019

- ▶ Implementación exitosa del proyecto de desconcentración de la administración de justicia para mejorar el acceso a la justicia, mediante la puesta en marcha en Cartagena de seis juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple.
- ▶ Instalación de la primera Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar, así como la aprobación de sus estatutos.



Caquetá



Logros 2019

- ▶ Optimización a través de las TIC de la Jurisdicción Administrativa.
- ▶ Difusión y transparencia de la información de interés para la justicia, a través del uso de las TIC y redes sociales.
- ▶ Manuales didácticos en temas de interés con ayuda de las TIC como Vigilancia Judicial Administrativa, Registro Nacional de Abogados, PQRS, etc.



Boyacá y Casanare



Logros 2019

- Se facilitó la implementación del modelo de atención y orientación inicial a los accionantes de tutela en salud, en convenio con el Ministerio de Salud y la Gobernación de Boyacá.
- Reducción de las quejas de los usuarios de justicia en los dos departamentos, comparando las solicitudes de vigilancias judiciales administrativas 2018-2019.
- Impulso y apoyo a las acciones de la Jurisdicción de Paz y la Jurisdicción Indígena en el Departamento de Casanare.



Chocó



- Uso de TIC para optimizar gestión de solicitudes de vigilancia judicial administrativa.
- Fortalecimiento del Comité de Género y Comité de Moralización Departamental.
- Actividades y campañas de sensibilización y socialización, que permitieron generar presencia institucional y acercar a servidores judiciales con la comunidad.
- Activa participación en Departamental de Coordinación Interjurisdiccional que acercó a la Rama Judicial con las comunidades indígenas del territorio.



Caldas



Logros 2019

- Se instaló el módulo de atención al usuario en salud en la oficina judicial del Palacio de Justicia de Manizales, que orienta, gestiona y coordina la protección oportuna y efectiva de la salud por parte de las respectivas EPS e IPS.
- Se fortaleció la oferta judicial en el Circuito Judicial de Puerto Boyacá.
- Se modernizaron herramientas tecnológicas como cartelera virtual de la Oficina de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales de Manizales, que contiene los avisos de remates de inmuebles y vehículos, publicación de estados, etc.
- Se realizó la agenda virtual de la programación de audiencias del área penal de Manizales, que facilita la consulta y el acceso a la información y previene el aplazamiento y cruce de audiencias.



Cesar



Logros 2019

- Construcción de sedes para despachos en lotes propios, tres remodelaciones en sedes propias, dotación de circuitos cerrados de televisión al 75 % de las sedes propias del Cesar.
- Proceso de fortalecimiento de competencias laborales, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales con la academia.
- Se implementó el SIGCMA en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo e implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el Consejo y la Dirección Seccional.



Córdoba



Logros 2019

- Implementación de sistemas y herramientas TIC institucionales – Justicia XXI web/Restitución de tierras, para optimizar funciones como la del reparto y la gestión judicial en especialidad penal de adolescentes y civil de restitución de tierras.
- Se implementó el SIGCMA en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en juzgados y Centro de Servicios de los Juzgados de Infancia y Adolescencia de Montería.



Huila



Logros 2019

- Consulta de procesos en tiempo real vía web.
- Se fortalecieron las competencias gerenciales para la coordinación del SPA/SRPA.
- Proyección de la imagen de la Rama Judicial: Foros con la Comisión Seccional de Género; eventos para el SRPA; publicación en redes sociales institucionales de videos sobre temas de interés de justicia en la región.



Nariño



Logros 2019

- Modernización y mantenimiento de sedes, con proyectos de instalación de ascensores en el Palacio de Justicia de Tumaco y de Pasto.
- 486 computadores, para cubrir las necesidades de los diferentes despachos judiciales.
- Medidas para la optimización de la oferta y la gestión judicial: Juez Especializado de Descongestión en Tumaco, fortalecimiento de jueces de pequeñas causas, entre otras.
- Se dispusieron canales electrónicos de comunicación, abiertos a funcionarios, empleados, usuarios y público en general, con el fin de aplicar una veeduría y un mayor control sobre el reporte por parte de los Despachos.
- Instauración de los Comités Locales de Justicia que son la instancia de coordinación, articulación y funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia.



Sucre



Logros 2019

- Transformación digital a través de la implementación en el 100 % del Distrito Judicial de Sincelejo del Programa Piloto Tutela Digital, consistente en la digitalización de todas las actuaciones propias del trámite de tutela hasta su envío electrónico a la Corte Constitucional para eventual revisión.



La Guajira



Logros 2019

- Jornadas de sensibilización de la prestación del servicio.
- Se robusteció el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA).
- Se fomentó la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial en esta seccional.



Meta



Logros 2019

- Incremento de la productividad, agilidad y articulación de la función judicial con la Política Cero Papel, la toma de decisiones en tiempo real y optimización de producción de documentos.
- Acciones para impulsar la descongestión.



Norte de Santander



Logros 2019

- Acciones para la optimización de la oferta y la gestión judicial, así como para la atención de solicitudes y reclamaciones de los usuarios de justicia.



Cundinamarca



Logros 2019

- Nueva sede de los juzgados penales para adolescentes en Cáqueza, Cundinamarca.
- Implementación del proyecto de uso de TIC para el centro de servicios de Girardot y para la publicación de información.
- Fortalecimiento de la identidad y comunicación organizacional con la asignación de correo institucional a todos los despachos judiciales.



Magdalena



Logros 2019

- Brigadas de descongestión para atender solicitudes de captura que realizan los fiscales de conocimiento asignados para las jornadas de reincidentes de hurtos.
- Se integraron las Comisiones Seccionales y Nacional de Coordinación del Sistema Jurisdiccional Especial Indígena.
- Se realizó en la población de Gúnmaku, el encuentro de saberes con participación del Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo de Estado.
- Actividades conmemorativas y de socialización con la Comisión de Género.



Quindío



Logros 2019

- ▶ Nuevo sistema de iluminación que, haciendo uso de herramientas tecnológicas, optimiza el uso de energía a través de sensores y detectores de luz solar.
- ▶ Unificación en una sola sede del tribunal administrativo del Quindío, ahora ubicado en el Palacio de Justicia.
- ▶ Traslado de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y el centro de servicios de la ciudad de Armenia al palacio de justicia de Calarcá, con el fin de mejorar el acceso a la administración de justicia de la población vulnerable de las cárceles.
- ▶ Cobertura de provisión de cargos de carrera de 88.3 %.
- ▶ Recertificación y ampliación del SIGCMA hasta el 2021.



Santander



Logros 2019

- ▶ 3.176 audiencias virtuales realizadas.
- ▶ Ampliación de cobertura de la red de internet al 100 % en los distritos judiciales de Bucaramanga y San Gil.
- ▶ Se finalizaron de manera exitosa los procesos de selección enmarcados en las convocatorias N.º 2 y 3 de la seccional Santander.
- ▶ Recertificación del Consejo Seccional de la Judicatura en el cumplimiento de la norma ISO 9001 - 2015 por parte del Icontec.



Risaralda



Logros 2019

- ▶ Se implementó el nuevo modelo de Atención al usuario y un servicio descentralizado de atención al ciudadano.
- ▶ Se logró mantener el Certificado Ambiental ISO 14001:2015 Icontec e ISO 9001:2015 para los procesos del Consejo y la Dirección Seccional
- ▶ Elaboración y presentación para el orden Nacional, de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.
- ▶ Se transformó un vehículo de combustión a vehículo eléctrico, en desarrollo de la Ley 1964 de 2019, siendo la primera entidad del Estado en implementar esta práctica, con los correspondientes beneficios económicos y ambientales.
- ▶ El Programa Servidor Judicial Feliz logró la reducción del 19 % del índice de obesidad de los Servidores judiciales del Distrito, disminución de enfermedades cardio y cerebrovasculares, entre otros.
- ▶ Se implementaron las Ventanas Vegetales y Puntos de Oxigenación y Confort Térmico, así como pantallas por piso que incrementan el valor de metro cuadrado verde por servidor judicial, disminuyendo la huella de carbono en el Palacio de Justicia.



Tolima



Logros 2019

- ▶ Optimización digital en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Tolima.
- ▶ Uso de herramientas tecnológicas institucionales por los Juzgados Administrativos de Ibagué, para facilitar la consulta de los usuarios y demás sujetos procesales.
- ▶ En el marco de la gestión documental, se organizó el archivo central, con modernas y adecuadas instalaciones, para facilitar la consulta de expedientes a los usuarios internos y externos.



Valle del Cauca



Logros 2019

- ▶ Campañas de sensibilización sobre perspectiva de igualdad en las decisiones judiciales.
- ▶ Socialización de los criterios de equidad para una administración de justicia con perspectiva de género y aplicación práctica.
- ▶ Perspectiva de género en todos los comités presididos por el Consejo Seccional de la Judicatura.
- ▶ Se fortaleció el liderazgo protagónico del Consejo Seccional en los procesos de equidad, de reconocimiento y de mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres vallecaucanas, de los indígenas y de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

10. Conclusiones

Necesidades y retos de la administración de justicia

“El Consejo Superior de la Judicatura como instancia natural de coordinación, articulación y representación de la Rama Judicial, se encuentra comprometido con el fortalecimiento de la administración de justicia, por lo cual plantea los retos y necesidades para lograr el cumplimiento de las metas establecidas”

PRINCIPALES NECESIDADES Y RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Garantizar una participación constante y creciente del Presupuesto de la Rama Judicial, respecto del PGN

En el marco de la discusión y trámite de las iniciativas de reforma a la justicia que se han anunciado, es urgente impulsar la definición de normas obligatorias que permitan mejorar año a año la asignación presupuestal de la Rama Judicial.

Fortalecimiento institucional: planta permanente judicial y administrativa

Brecha entre la oferta y la demanda para el 2019 ascendió a 2.831.240 procesos judiciales: incremento del 3.9% frente al 2018.

Las medidas transitorias no son la solución a la congestión y a la mora de la justicia.

Resulta necesario fortalecer las unidades y direcciones del Consejo Superior y seccionales, a partir de perfiles y roles multidisciplinarios.



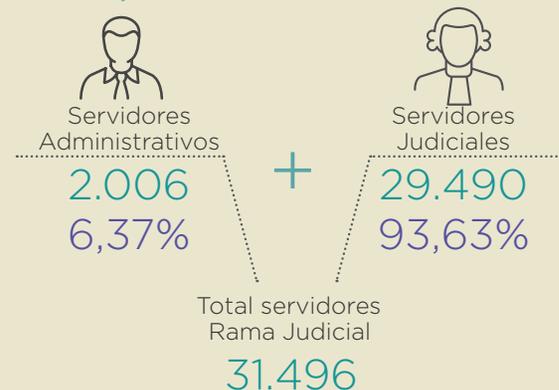
Servidores administrativos en la Rama Judicial

Dependencia	Número de servidores
Consejo Superior de la Judicatura	245
Consejos Seccionales de la Judicatura	174
Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia	277
Direcciones Seccionales Administración de Justicia	1.310
Total Servidores Administrativos	2.006



Fuente: UDAE. Consejo Superior de la Judicatura.

Porcentaje de servidores administrativos



PRINCIPALES NECESIDADES Y RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Política y estrategia unificada, integral y sostenible de transformación digital en la Rama Judicial

El Consejo Superior de la Judicatura es la instancia natural de coordinación, articulación y representación de la Rama en el proceso de transformación digital. Se insiste en la absoluta necesidad de modernizar y fortalecer sus capacidades institucionales.

Asuntos de mayor compromiso: consolidación y puesta en marcha de una solución de gestión electrónica de procesos y de servicios digitales de valor para los usuarios.

Reto: converger e implementar un plan viable, gobernable y sostenible para la transformación digital integral en la Rama Judicial.



Fortalecer la utilización de TIC para brindar espacios de formación y actualización permanente de servidores judiciales

Modernizar las instancias y herramientas de gestión, análisis y seguridad de la información y mejorar el proceso de datos estadísticos de la Rama Judicial.

Estructurar un Plan Maestro de Infraestructura que señale las prioridades de intervención para los próximos años.

Aumentar la disponibilidad de espacios de infraestructura física acordes a un servicio de justicia moderno, eficiente y accesible.

Priorizar el finiquito de los remanentes de inventarios de procesos escritos en los despachos judiciales.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

Para garantizar el diálogo con la ciudadanía y recibir comentarios, o sugerencias o recomendaciones sobre el proceso de rendición de cuentas, el Consejo Superior de los siguientes medios de interacción.

Si desea ampliar la información contenida en este documento, podrá consultar el informe al Congreso 2019.

 rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

 @judicaturacsj

 @judicaturacsjcolombia

 @judicaturacol

 @judicaturaCSJ

 Calle 12 No. 7-65, Bogotá

 (1) 5658500